

D. Iñigo de la Lastra  
Director General  
Departamento de Mercados Secundarios  
CNMV

Barcelona, 7 de marzo de 2014

Muy Sr. Mío:

Por la presente, SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. pone en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

Les comunicamos que en fecha 6 de marzo de 2014 la sociedad AUREN CONCURSAL SLP, tomó posesión del cargo de administrador concursal de las siguientes entidades mercantiles: Service Point Solutions, S.A, Service Point Nederland BV, Service Point Facility Management Iberica, S.A., Postkamer Beheer BV, Service Point Netherlands Holdings BV, Service Point Nordic AB, Service Point Belgium NV y Globalgrafixnet, S.A.

AUREN CONCURSAL SLP, fue designado Administrador Concursal de las citadas entidades por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por el propio Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona, en virtud de lo dispuesto en el Auto de declaración de concurso voluntario de dichas sociedades dictado por el Juzgado Mercantil número 8 de Barcelona en fecha 20 de febrero de 2014.

El procedimiento concursal se ha presentado con el objeto de lograr la viabilidad y continuidad del negocio del grupo, tanto a nivel internacional como en la filial española, y en este sentido se están trabajando diversas alternativas.

Atentamente,

Ignacio López Balcells  
Secretario del Consejo de Administración